

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES**



ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO
Diseño y construcción de obra
Electromecánica en Media y Baja tensión

**Acta de Entrega-Recepción Física de los
Trabajos**

Del Contrato No. MLM-DDUOP-FAISMUN-SG-AD-71-2024

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS.", DEL CONTRATO NO. MLM-DDUOP-FAISMUN-SG-AD-72-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO, COMO CONTRATISTA.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 11:00 horas del 12 de junio del 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen, el Arq. Carlos Orlando Escobar Castillo Supervisor del Municipio, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra en su carácter de Coordinador de Construcción, el Ing. Eduardo Rubio Cano Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Enrique Reséndiz Ocampo, en su carácter de representante mismo como Contratista.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: "REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS"

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 174,991.03 (I.V.A INCLUIDO).

MONTO REAL EJECUTADO: \$ 174,991.03 (I.V.A INCLUIDO).

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 24 de Abril del 2024 y la de terminación según contrato el 22 de Junio del 2024, siendo la fecha real de termino el día 12 de Junio del 2024.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 17,499.10 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los

"Este programa es publico, ajeno a
cualquier partido político. Queda
prohibido su uso para fines distintos
a los establecidos en el programa"

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA
CON RECURSOS**

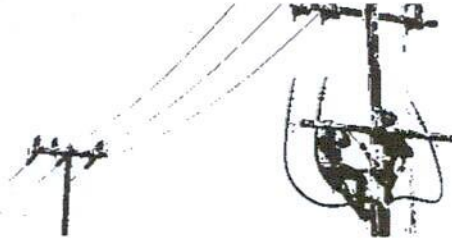
PÚBLICOS FEDERALES

CARR. JALPAN-RIOVERDE, EL LINDERO, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P:

76355

TEL: 441-136-13-01

**OPERADO
FAISMUN 2024**



ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO
 Diseño y construcción de obra
 Electromecánica en Media y Baja tensión

mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.


Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO


 M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


 ARQ. CARLOS ORLANDO ESCOBAR
 CASTILLO
 SUPERVISOR DE OBRA


 ING. EDUARDO RUBIO CANO
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


 ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ
 IBARRA
 COORDINADOR DE CONSTRUCCION

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


 C. ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS" CON NO. DE CONTRATO: MLM-DDUOP-FAISMUN-SG-AD-72-2024. EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

OPERADO
FAISMUN 2024

ESTA OBRA FUÉ REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES

PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS RIOS, EL LINDERO, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P:
 76355
 TEL: 441-136-13-01